**N° 11**

Sesión ordinaria de la Corte Plena efectuada a las dos y quince minutos de la tarde del veintiséis de febrero de mil novecientos treinta y cuatro. Concurrieron los señores Magistrados Dávila, Presidente accidental; Vargas Pacheco, Guardia, Solórzano, Álvarez, Castro, Fernández y Picado y Conjueces Licenciado Manuel Echeverría Aguilar y Efraín Sáenz Cordero.

**Artículo III**

El Magistrado Vargas Pacheco se retiró.

Se dispuso archivar los siguientes recursos de hábeas corpus: el de Alberto Cantillo Coronado, a favor de su hermano de iguales apellidos, por informar el Secretario de la Dirección General de Detectives que Francisco se encuentra en libertad; el de la señora Clemencia Sancho de Avendaño, a favor de su hijo José Luis Avendaño Sancho, por cuanto el Agente Principal de Policía de menores, dice que se halla en libertad; y el de Luis Hernández González, Gamaliel Rojas Rojas, Antonio y Ángel Campos Campos y Trinidad Segura Monge, por informar el Alcalde Segundo del cantón central de Alajuela que los cinco recurrentes gozan de libertad.